



Comisión Ejecutiva

Circular 03/16

ESCÁNDALO EN EL PROCESO DE MAQUINISTAS

12/01/16

Este pasado fin de semana, tuvieron lugar las pruebas de selección para cubrir 360 puestos de maquinistas con contrato a tiempo parcial. Este proceso, que nació irregular por vulnerar la normativa interna pactada en Convenio Colectivo, así como alguna que otra ley de ámbito estatal como el R.D. 3/2011 por el cual se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público o la última Ley 19/2003 de Transparencia, fue acordado entre la Dirección de Metro y el Sindicato Colectivo Maquinistas de Metro. En UGT ya manifestamos desde el principio nuestro total rechazo a la contratación parcial y a la adjudicación a una empresa privada para realizar el proceso de selección, por ello **procedimos a denunciarlo en el Juzgado, celebrándose el acto de conciliación el próximo 13 de Enero de 2016.**

Ahora han aparecido las mismas preguntas y respuestas de los test de aptitud en las redes sociales, **ello contamina el proceso, pues al parecer dichas imágenes en fotocopias se han distribuido durante el domingo antes finalizar las pruebas del examen.** TEA CEGOS, empresa encargada de realizar los test a cambio de una cantidad cercana a los 300.000 €, relacionada con el PP de la trama Púnica y la Dirección de Metro, no se quebraron mucho la cabeza, ya que estos test están en el mercado y son fáciles de identificar, por ese precio bien podía haber elaborado unos diferentes para los dos días.

Desde UGT, si se confirman los hechos, **exigiremos responsabilidades y pediremos el cese inmediato de todas las personas que están implicadas en este proceso de selección, desde los que adjudicaron la selección a esta empresa hasta los que han colaborado con ella en la realización de los contenidos del examen.**

Ayer, todos los sindicatos que componemos el Comité de Empresa solicitamos una reunión urgente con el Consejero Delegado y la Directora General de Personal para exigir la anulación del proceso, por entender que se han vulnerado entre otros, los principios de igualdad y confidencialidad. La reunión se mantuvo a las 13:30 horas, en la misma, la Directora nos aseguró que las imágenes de las fotocopias no pertenecían a ningún cuadernillo, pues la grapa no estaba en su sitio sino en una esquina y así lo certificaría un notario, además de contar los cuadernillos con el número de aspirantes. Es el mismo argumento que tanto Metro como Tea Cegos emplean en sus comunicados colgados en sus respectivas páginas web. **En UGT nos parece que el argumento utilizado acentúa el hecho de que todo ello no es un accidente, "pues claro que no son las mismas fotos del cuadernillo", más grave aún, alguien o conocía los test o los ha identificado,** al parecer ha elaborado las fotocopias y filtrado las mismas, haciéndolas circular y distribuyendo las preguntas y sus respuestas durante las pruebas, con lo cual se demuestra que algunos aspirantes podían conocer las respuestas a las preguntas antes de realizar el examen. **También le manifestamos que se ha vulnerado el principio de confidencialidad,** numerosos aspirantes nos han informado que en ningún momento rompieron y les entregaron el justificante de identificación personal correspondiente al examen, como siempre se hace en este tipo de pruebas.

En UGT pensamos, que las prisas desde el inicio del proceso de la Dirección por contentar a la Presidenta y acatar las órdenes recibidas han viciado el mismo, obviando al Comité de Empresa, órgano legal para este tipo de acuerdos, y utilizando a la actual ejecutiva del SCMM para firmar un documento al margen de la Asamblea General de trabajadores/as, con el fin de colgarse una medalla en Génova la señora Cifuentes. **El resultado es una chapuza escandalosa que ahora nadie quiere asumir como suya, por eso en UGT instamos a que impere la cordura y que se vuelva a reiniciar el proceso,** para que éste sea limpio y transparente, dejando en buen lugar a una empresa de la importancia social como es Metro de Madrid.

Fdo. La Comisión Ejecutiva